

Tax and Legal News



21 de diciembre de 2020

Vencimiento de la Amnistía Fiscal

El 31 de diciembre de 2020 vence la prórroga del Decreto Legislativo No. 734 “Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Aduaneras”.

Los beneficios otorgados, por la referida ley especial, consisten en la exoneración de pagos de multas e intereses para quienes tengan deudas tributarias o aduaneras en mora, otorgando además facilidades de pago a plazo hasta por un máximo de ocho meses.

Transcurrido el plazo de la vigencia de la ley en comento, caducarán dichos beneficios, y por lo tanto, se aplicarán las gestiones de cobro de acuerdo a las normas tributarias aplicables, y en consecuencia el Ministerio de Hacienda procederá al cobro de las multas e intereses a los que haya lugar.

En dicha ley especial se establecen los requisitos que deben de ser tomados en consideración para la aplicación de los beneficios antes mencionados, lo cual es desarrollado en la Guía de Orientación emitida por la Administración Tributaria para tales efectos.

En PwC, ponemos a su disposición a nuestro equipo de especialistas en Impuestos y Legal a fin de evaluar cualquier duda o comentario.

Hablemos / Let's talk

Para una discusión más profunda sobre el tema en mención,
contacte a /For a deeper discussion on the subject in
question, please contact:

Marisol Arcia

Territory Senior Partner PwC Interaméricas
marisol.arcia@pwc.com

Francisco Barrios

Socio Líder Regional de Impuestos, Legal,
y BPO PwC Interaméricas
francisco.barrios@pwc.com

Wilfredo Peralta

Socio PwC El Salvador
wilfredo.peralta.cerritos@pwc.com

Alexander Cader

Gerente Senior de Tax & Legal PwC El
Salvador
alexander.cader@pwc.com

El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.



© 2020 PricewaterhouseCoopers, S.R.L. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver www.pwc.com/structure para más detalles.